

ESCRITURA PÚBLICA No. 20191301003P00524

Factura No.: 001-002-000037717

NOTARIA TERCERA

**CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA
ALGORITMI COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

OTORGADA POR: ZHERDMANT CEVALLOS ERICK JOEL Y OTROS.

CAPITAL: USD 600.0

Di 2 Copias

En la ciudad de PORTOVIEJO, provincia de MANABI el día de hoy cuatro de Junio del dos mil diecinueve, ante mí, ABOGADO LEONARDO PATRICIO ESPINEL GARCIA, NOTARIA TERCERA del cantón PORTOVIEJO, comparecen a constituir la compañía ALGORITMI COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, el/la señor(a) ZHERDMANT CEVALLOS ERICK JOEL, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil SOLTERO, con domicilio en la ciudad de PORTOVIEJO, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) CORDOVA REYES JOSE LUIS, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil SOLTERO, con domicilio en la ciudad de PORTOVIEJO, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) BOWEN MORENO LUIS ALFREDO, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil SOLTERO, con domicilio en la ciudad de PORTOVIEJO, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son mayores de edad, hábiles según derecho para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe; en virtud de que me han exhibido sus documentos de identificación que en fotocopia debidamente autenticada por mí se agregan; bien instruidos por mí el/la Notario(a), en el objeto y resultados de



**Firmado por
LEONARDO PATRICIO
ESPINEL GARCIA
EC**

esta escritura, que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entregan, cuyo tenor es como sigue: **"SEÑOR(A) NOTARIO(A):** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de constitución de Compañía de Responsabilidad Limitada, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Intervienen en el otorgamiento de esta escritura:

Nombres y Apellidos o Razón Social	Nacionalidad	Estado Civil	Domicilio	Representante Nombre y Apellido, Según Corresponda
ZHERDMANT CEVALLOS ERICK JOEL	ECUATORIANA	SOLTERO	PORTOVIEJO	
CORDOVA REYES JOSE LUIS	ECUATORIANA	SOLTERO	PORTOVIEJO	
BOWEN MORENO LUIS ALFREDO	ECUATORIANA	SOLTERO	PORTOVIEJO	

SEGUNDA.- DECLARACION DE VOLUNTAD.- Los comparecientes declaran que constituyen, como en efecto lo hacen, una compañía limitada, que se someterá a las disposiciones de la Ley de Compañías, del Código de Comercio, a los convenios de las partes y a las normas del Código Civil y leyes conexas. **TERCERA.- ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA. Título Primero (I). Del nombre, domicilio, objeto y plazo. Artículo Primero (1°).- Nombre.-** El nombre de la compañía que se constituye es ALGORITMI COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. **Artículo Segundo (2°).- Domicilio.-** El domicilio principal de la compañía es PORTOVIEJO provincia MANABI. Podrá establecer agencias, sucursales o establecimientos administrados por un factor, en uno o más lugares dentro del territorio nacional o en el exterior, sujetándose a las disposiciones legales correspondientes. **Artículo Tercero (3°).- Objeto.-** El objeto de la compañía consiste en: LA COMPAÑÍA TENDRÁ POR OBJETO DEDICARSE A LA ACTIVIDAD ACTIVIDADES DE DISEÑO DE LA ESTRUCTURA Y EL CONTENIDO DE LOS ELEMENTOS SIGUIENTES (Y/O ESCRITURA DEL CÓDIGO INFORMÁTICO NECESARIO PARA SU CREACIÓN Y APLICACIÓN): PROGRAMAS DE SISTEMAS OPERATIVOS (INCLUIDAS

ACTUALIZACIONES Y PARCHES DE CORRECCIÓN), APLICACIONES INFORMÁTICAS (INCLUIDAS ACTUALIZACIONES Y PARCHES DE CORRECCIÓN), BASES DE DATOS Y PÁGINAS WEB.; ASÍ COMO TAMBIÉN PODRÁ EJECUTAR LAS ACTIVIDADES: ACTIVIDADES DE PLANIFICACIÓN Y DISEÑO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS QUE INTEGRAN EQUIPO Y PROGRAMAS INFORMÁTICOS Y TECNOLOGÍA DE LAS COMUNICACIONES. ADAPTACIÓN DE PROGRAMAS INFORMÁTICOS A LAS NECESIDADES DE LOS CLIENTES, ES DECIR, MODIFICACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE UNA APLICACIÓN EXISTENTE PARA QUE PUEDA FUNCIONAR ADECUADAMENTE CON LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE QUE DISPONE EL CLIENTE.. En cumplimiento de su objeto, la compañía podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la ley. **Artículo 4°.- Plazo.-** El plazo de duración de la compañía es de CINCO años, contados desde la fecha de inscripción de esta escritura. **Título Segundo (II). Del Capital. Artículo Quinto (5°).- Capital y de las participaciones.-** El Capital Social es de SEISCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América, dividido en TRES participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de DOSCIENTOS dólar(es) de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una. **Título Tercero (III). Del gobierno y de la administración. Artículo Sexto (6°).- Norma general.-** El gobierno de la compañía corresponde a la junta general de socios, y su administración al Gerente General y/o al Presidente, según corresponda. La representación legal, judicial y extrajudicial les corresponderá al Gerente General y/o al Presidente en forma INDIVIDUAL. En los casos de falta, ausencia temporal o definitiva, o impedimento para actuar del Gerente General, será reemplazado por el Presidente, y en caso de falta, ausencia o impedimento para actuar de este último, será reemplazado por el primero hasta que la Junta General nombre al titular. El plazo de duración de los indicados Administradores será de CINCO años pudiendo ser reelegidos indefinidamente. **Artículo Séptimo (7°).- Convocatorias.-** La

convocatoria a junta general efectuará el Gerente General o el Presidente de la compañía, mediante aviso que se publicará en uno de los diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía, conforme a la Ley, con ocho días de anticipación, por lo menos, respecto de aquél en el que se celebre la reunión. En tales ocho días no se contarán el de la convocatoria ni el de realización de la junta. **Artículo Octavo (8°).**- De la Junta Universal, de las facultades de la junta, del quórum de instalación y del quórum de decisión.- Se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías. **Artículo Noveno (9°).**- El Presidente y el Gerente General ejercerán todas las atribuciones previstas para los administradores en la Ley de Compañías. **Título Cuarto (IV). Disolución y liquidación. Artículo Décimo (10°).**- **Norma general.**- La compañía se disolverá y se liquidará conforme se establece en la Sección Décimo Segunda (XII) de la Ley de Compañías.

CUARTA.- CUADRO DE SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL.

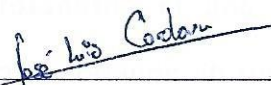
Nombre de los socios suscriptores	Número de Participaciones	Capital suscrito	Capital pagado	Capital pagado numerario	Capital pagado especie	Capital por pagar
ZHERDMANT CEVALLOS ERICK JOEL	1	200.0	200.0	200.0	0.0	0.0
CORDOVA REYES JOSE LUIS	1	200.0	200.0	200.0	0.0	0.0
BOWEN MORENO LUIS ALFREDO	1	200.0	200.0	200.0	0.0	0.0
TOTALES	3	600.0	600.0	600.0	0.0	0.0

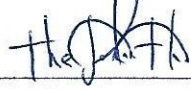
QUINTA.- NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES.• Para los períodos señalados en el artículo sexto (6°) del estatuto, se designan como Presidente de la compañía al (o a la) señor (o señora) ZHERDMANT CEVALLOS ERICK JOEL, y como Gerente General de la misma al (o a la) señor (o señora) BOWEN MORENO LUIS ALFREDO, respectivamente. **SEXTA.- DECLARACIÓN JURADA DE LICITUD Y ORIGEN DE FONDOS.**- Los comparecientes, DECLARAMOS BAJO JURAMENTO, que los fondos y valores que se utilizan para realizar las operaciones que dan lugar a la presente constitución de compañía provienen de

actividades lícitas. **SÉPTIMA.- DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS.-** Los comparecientes DECLARAMOS BAJO JURAMENTO que hemos cumplido con la obtención de los correspondientes permisos y licencias, así como de aquellos permisos de funcionamiento, licencias y autorizaciones que en un futuro soliciten otras instituciones y que sean necesarios para la operación y funcionamiento de la compañía.**DISPOSICION TRANSITORIA.-** Los contratantes bajo juramento declaran que pagarán el capital social en los montos indicados en el cuadro de suscripción y pago del capital social una vez constituida la compañía, y el saldo insoluto dentro del plazo fijado por la Ley de Compañías.- Asimismo, los contratantes declaran bajo juramento que los datos contenidos en el presente instrumento son ciertos y veraces en apego a la Ley y a la Constitución.- En todo lo no estipulado en este estatuto, se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías y demás leyes afines. En caso de controversia entre los socios , o entre socios y administradores de la compañía, las partes podrán someterse al procedimiento de Mediación conforme lo establece la Ley de Arbitraje y Mediación, ante el Centro de Mediación de la Superintendencia de Compañías y Valores.- Usted, Señor(a) Notario(a), se dignará añadir las correspondientes cláusulas de estilo."HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, conjuntamente con los documentos habilitantes y anexos; y que los comparecientes la aceptan en todas sus partes, la misma que ha sido obtenida del sistema informático de la Superintendencia de Compañías y Valores. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el/la Notario(a), se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, DE TODO CUANTO DOY FE.

Firma Socios:


ZHERDMANT CEVALLOS ERICK JOEL
CEDULA: 1314888684


CORDOVA REYES JOSE LUIS
CEDULA: 1310755614


BOWEN MORENO LUIS ALFREDO
CEDULA: 1313347765

Firma Notario(a) Público(a):


ABOGADO LEONARDO PATRICIO ESPINEL GARCIA
Identificacion: 1706739305

 **REPÚBLICA DEL ECUADOR**
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
**BOWEN MORENO
LUIS ALFREDO**
LUGAR DE NACIMIENTO
**MANABI
PORTOVIEJO**
FECHA DE NACIMIENTO **1996-06-02**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **HOMBRE**
ESTADO CIVIL **SOLTERO**

N. **131334776-5**





INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ESTUDIANTE** **E3333V4222**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BOWEN LAVAYEN LUIS ALFREDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MORENO MENDOZA BRISEDA HERMELINDA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**PORTOVIEJO
2018-10-05**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-10-05







001176003

 **CERTIFICADO DE VOTACIÓN** 
24 - MARZO - 2019

0008 M **0008 - 321** **1313347766**
LISTA No. CERTIFICADO No. CEDULA No.

BOWEN MORENO LUIS ALFREDO
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: MANABI

CANTÓN: PORTOVIEJO

CIRCUNSCRIPCIÓN: 2

PARROQUIA: ANDRES DE VERA

ZONA: 1







CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1313347765

Nombres del ciudadano: BOWEN MORENO LUIS ALFREDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO

Fecha de nacimiento: 2 DE JUNIO DE 1996

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: BOWEN LAVAYEN LUIS ALFREDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MORENO MENDOZA BRISEIDA HERMELINDA

Nacionalidad: ECUATORIANA

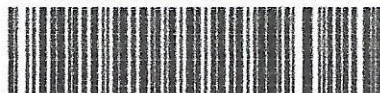
Fecha de expedición: 5 DE OCTUBRE DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 4 DE JUNIO DE 2019

Emisor: LEONARDO PATRICIO ESPINEL GARCIA - MANABÍ-PORTOVIEJO-NT 3 - MANABÍ - PORTOVIEJO

N° de certificado: 192-230-57162



192-230-57162

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



 **REPÚBLICA DEL ECUADOR**
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
**CORDOVA REYES
JOSE LUIS**
LUGAR DE NACIMIENTO
**MANABI
PORTOVIEJO
PORTOVIEJO**
FECHA DE NACIMIENTO: **1995-07-24**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **SOLTERO**

No. **131075561-4**





INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ESTUDIANTE** V4443V4442

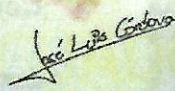
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CORDOVA FAJARDO LUIS FABRICIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
REYES SOLEDISPA PRISCILA DEL ROCIO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**PORTOVIEJO
2013-09-12**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-09-12

 DIRECTOR GENERAL

 FIRMA DEL CEDULADO





 **CERTIFICADO DE VOTACIÓN**
24 - MARZO - 2019 

0001 M JUNTA No. 0001 - 152 CERTIFICADO No. 1310755614 CÉDULA No.

CORDOVA REYES JOSE LUIS
APELLIDOS Y NOMBRES



PROVINCIA: **MANABI**
CANTÓN: **PORTOVIEJO**
CIRCUNSCRIPCIÓN: **1**
PARROQUIA: **12 DE MARZO**
ZONA: **2**





José Luis Cordova

Número único de identificación: 1310755614

Nombres del ciudadano: CORDOVA REYES JOSE LUIS

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO

Fecha de nacimiento: 24 DE JULIO DE 1995

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: CORDOVA FAJARDO LUIS FABRICIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: REYES SOLEDISPA PRISCILA DEL ROCIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 12 DE SEPTIEMBRE DE 2013

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 4 DE JUNIO DE 2019

Emisor: LEONARDO PATRICIO ESPINEL GARCIA - MANABÍ-PORTOVIEJO-NT 3 - MANABÍ - PORTOVIEJO

N° de certificado: 197-230-57193



197-230-57193

Vicente Taiano G.

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación



 **REPÚBLICA DEL ECUADOR**
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA No. **131488868-4**

APELLIDOS Y NOMBRES
**ZHERDMANT CEVALLOS
ERICK JOEL**

LUGAR DE NACIMIENTO
**MANABI
PORTOVIEJO
PORTOVIEJO**

FECHA DE NACIMIENTO **1995-06-22**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **M**

ESTADO CIVIL **SOLTERO**





INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ESTUDIANTE** **V234312242**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ZHERDMANT VELEZ JOEL OCTAVIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CEVALLOS VASQUEZ LETI LOURDES

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**PORTOVIEJO
2013-11-08**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-11-08









000073134

 **CERTIFICADO DE VOTACIÓN**
24 - MARZO - 2019 

0023 M **0023 - 284** **1314888684**
JUNTA No. CERTIFICADO No. CÉDULA No.

ZHERDMANT CEVALLOS ERICK JOEL
APELLIDOS Y NOMBRES



PROVINCIA: **MANABI**

CANTÓN: **PORTOVIEJO**

CIRCUNSCRIPCIÓN: **1**

PARROQUIA: **PICOAZA**

ZONA: **1**





VERIFICACIÓN DIGITAL DE DATOS PERSONALES



Número único de identificación: 1314888684

Nombres del ciudadano: ZHERDMANT CEVALLOS ERICK JOEL

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO

Fecha de nacimiento: 22 DE JUNIO DE 1995

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: ZHERDMANT VELEZ JOEL OCTAVIO

Nacionalidad: PANAMEÑA

Nombres de la madre: CEVALLOS VASQUEZ LETI LOURDES

Nacionalidad: ECUATORIANA

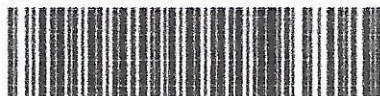
Fecha de expedición: 8 DE NOVIEMBRE DE 2013

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 4 DE JUNIO DE 2019

Emisor: LEONARDO PATRICIO ESPINEL GARCIA - MANABÍ-PORTOVIEJO-NT 3 - MANABI - PORTOVIEJO

N° de certificado: 190-230-57139



190-230-57139

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





Factura: 001-002-000037717



20191301003P00524

NOTARIO(A) LEONARDO PATRICIO ESPINEL GARCIA

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON PORTOVIEJO

EXTRACTO

Escritura N°:	20191301003P00524						
ACTO O CONTRATO:							
CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES EN LINEA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	4 DE JUNIO DEL 2019, (17:48)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ZHERDMANT CEVALLOS ERICK JOEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1314888684	ECUATORIA NA	SOCIO(A)	
Natural	CORDOVA REYES JOSE LUIS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1310755614	ECUATORIA NA	SOCIO(A)	
Natural	BOWEN MORENO LUIS ALFREDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1313347765	ECUATORIA NA	SOCIO(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		PORTOVIEJO			12 DE MARZO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		800.00					


NOTARIO(A) LEONARDO PATRICIO ESPINEL GARCIA

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN PORTOVIEJO

